

Sobre “barreras” para el comercio exterior:

En reporte global, EE.UU. manifiesta inquietud con Chile por pensiones y comercio digital

Pese a que el documento es más positivo que con otros países, expertos son cautos sobre sus efectos.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Estados Unidos ve posibles “barreras” al comercio con Chile en la reforma de pensiones y la Ley de Protección de datos, de acuerdo con el reporte 2025 de barreras al comercio exterior (“Estimación Nacional del Comercio”) de la Oficina de Representación Comercial (USTR). El informe se publica cada año e incluye observaciones sobre cómo terceros países aplican normas que puedan ser de inquietud para los intereses norteamericanos. A Chile, por ejemplo, le dedica poco más de una página, mientras que a Canadá cuatro, a Argentina cuatro, a Brasil seis y a China casi 50.

El diagnóstico sobre “barreras” en el comercio llega justo en la antecámara del anuncio que hará el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, sobre “tarifas recíprocas”. Hoy se espera que el mandatario detalle a qué países y sobre qué productos se aplicarán estos aranceles, en lo que Trump ha llamado el “Día de la Liberación”.

Las preocupaciones

En el caso de Chile, la USTR indica que la implementación de licitación del *stock* de afiliados, contenida en la reforma de pensiones ya promulgada, genera atención. “La industria de EE.UU. sigue preocupada por una serie de disposiciones en la legislación, incluidas las disposiciones que exigirían subastas de los clientes existentes del sistema de pensiones privadas. Estados Unidos

continúa alentando a Chile a (...) garantizar que cualquier cambio sea consistente con los compromisos comerciales”, señala.

Esta inquietud es compartida por la Cámara de Comercio de EE.UU. Su vicepresidente sénior para las Américas, Neil Herrington, dijo a Economía y Negocios Sábado que monitorean cómo el Gobierno implementará la reforma. Es importante que “se haga de una manera que preserve la reputación de Chile como un buen destino para las inversiones”, señaló.

El reporte de la USTR suma observaciones sobre la Ley de Protección de datos, promulgada el año pasado. “Las partes interesadas de Estados Unidos han expresado su preocupación de que las pautas para usar cláusulas contractuales no están claras y que la falta de definiciones claras para los conceptos clave crea incertidumbre para las empresas”, indica.

Efecto en aranceles

“A mí me parece, y si uno ve esto en el contexto de todo el resto de los países que analiza Estados Unidos, que Chile sale bastante bien parado como socio comercial”, comenta Matías Acevedo, académico Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes. Por ejemplo, en el caso de Brasil, se menciona que desde 2023 existe un arancel al etanol que se importa desde Estados Unidos. En el caso de Chile, no hay menciones de sobretasas.